



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTOS APROBADOS

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 169/XII, de 25 de septiembre de 2026, adoptada por el Pleno, subsiguiente al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate las propuestas de resolución subsiguientes al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2026-2027 (*Boletín Oficial de la Junta General*, XII, serie B, número 731) y adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento de la Junta General, la siguiente

RESOLUCIÓN

I. Propuestas suscritas por la portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto

1. Propuesta 32957

La Junta General insta Consejo de Gobierno a adoptar todas las medidas posibles para garantizar que, desde los poderes públicos asturianos, las entidades que de ellos dependen y las personas y empresas contratistas, concesionarias y beneficiarias de ayudas y subvenciones no se ampare, promueva o difunda ningún discurso de odio, discriminación o intolerancia, velando en todo momento por el respeto a los derechos humanos, la dignidad de las personas y los valores democráticos; así como a impulsar de manera inmediata la creación de un Observatorio contra el Discurso de Odio, cumpliendo con el mandato del Pleno del 4 de febrero de 2026.

2. Propuesta 32958

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Continuar de manera ágil con la realización de los estudios técnicos necesarios para declarar Zonas de Mercado Residencial Tensionado todas aquellas áreas de los concejos de Asturias que así lo requieran.

Segundo. Poner en marcha el Plan de Prevención de Desahucios, aprobado en Comisión, con el fin de impedir la pérdida de la vivienda habitual —ya sea por causas hipotecarias o por impago de alquiler— y coordinar de manera inmediata alternativas habitacionales dignas previas a la ejecución de cualquier lanzamiento.

Tercero. Realizar un Plan Director de Vivienda Pública de Asturias 2027-2030, dotado de respaldo en el ordenamiento jurídico y con el objetivo de incrementar en 5000 nuevas viviendas el parque público, que incorpore un análisis exhaustivo de las realidades demográficas, geográficas y socioeconómicas, velando por el equilibrio territorial y estableciendo la dotación presupuestaria necesaria para su cumplimiento.

3. Propuesta 32959

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Reforzar las plantillas de atención primaria mediante un ajuste real y suficiente, garantizando la incorporación progresiva de nuevos profesionales al equipo asistencial.

Segundo. Establecer agendas que permitan destinar un mínimo de 10 minutos por paciente para asegurar una atención de calidad y un diagnóstico adecuado.

Tercero. Garantizar la estabilidad de los equipos de referencia en la atención primaria, evitando la rotación excesiva del personal y asegurando que la ciudadanía sea atendida de manera continuada por los mismos profesionales de medicina y enfermería de cabecera.

Cuarto. Garantizar el desarrollo de las medidas del Pacto por la Salud Mental dotándolo de la financiación suficiente para pasar de la sensibilización institucional a la aplicación práctica de sus medidas, con el fin de asegurar a todas las personas que lo necesiten una atención pública ágil, digna y de calidad.

Quinto. Dotar al SESPA de la plantilla necesaria de profesionales para la atención de la salud mental —incorporando psicólogos, psiquiatras, personal de enfermería especializada y trabajadores sociales, entre otros— y reforzar los recursos materiales para acabar con las listas de espera y garantizar el acceso universal a los pacientes de salud mental.

4. Propuesta 32962

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Garantizar la protección, suficiencia financiera y mejora integral de la Universidad de Oviedo, dotándola del presupuesto necesario para asegurar el personal académico y de administración necesario, los recursos materiales precisos y el mantenimiento óptimo de sus instalaciones.

Segundo. Aprobar y ejecutar un plan plurianual de inversiones a diez años para la modernización de los edificios universitarios, estableciendo un calendario de obligado cumplimiento, así como dar los pasos necesarios para que el nuevo campus de El Cristo esté finalizado en el año 2031.

Tercero. Implementar un programa de medidas para facilitar el acceso a la vivienda a los y las estudiantes de la Universidad de Oviedo, garantizando que el acceso a la vivienda deje de ser una barrera socioeconómica que comprometa la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los estudios superiores en la universidad pública.

5. Propuesta 32963

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Reducir a la mitad las listas de espera en dependencia y la lista para la valoración del grado de discapacidad en el año 2027, fijando como objetivo alcanzar las listas de espera cero en el año 2028.

Segundo. Aplicar las medidas oportunas y dotar de recursos materiales y de personal necesarios a los establecimientos residenciales de Asturias (ERA) para acabar con la lista de espera.

Tercero. Reafirmar su compromiso con los derechos humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño para garantizar una acogida digna y segura a los menores extranjeros no acompañados que llegan a Asturias.

6. Propuesta 32964

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Favorecer la emancipación juvenil, incrementando de forma efectiva el parque público autonómico de alquiler asequible, estableciendo reservas específicas para las personas menores de 35 años, impulsando la declaración de zonas tensionadas, así como incidiendo en la rehabilitación de viviendas para ponerlas a disposición de los y las jóvenes.

Segundo. Revisar los planes, programas e incentivos dirigidos a fomentar el empleo juvenil para mejorarlos y reforzarlos, con el fin de poner fin a la pobreza laboral y blindar unas condiciones de trabajo dignas.

7. Propuesta 32965

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a desarrollar y poner en marcha durante el presente año legislativo medidas transversales, dotadas con los recursos suficientes que garanticen la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus

familias en Asturias, erradicando cualquier forma de discriminación y LGTB-fobia en el ámbito laboral, educativo, sanitario y social.

8. Propuesta 32968

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central y asumir la transferencia de las competencias de gestión de Cercanías, dotada de los recursos económicos necesarios, para la creación del «AsturTren», con el fin de lograr una gestión de proximidad que adapte las frecuencias y los horarios, garantice la integración tarifaria unificada y la coordinación intermodal con el resto de los transportes, y permita ampliar las líneas y los corredores.

9. Propuesta 32969

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a mantener con firmeza e impulsar todas las actuaciones necesarias para declarar nula la ilegal e injustificada prórroga de la concesión del peaje del Huerna (AP-66) hasta el año 2050, exigiendo su anulación definitiva para poner fin, además, a este agravio territorial.

10. Propuesta 32971

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Garantizar que las personas que viven en el medio rural en Asturias tengan unos servicios públicos en condiciones de igualdad, asegurando desde un bien esencial como es el agua hasta la educación —desde las escuelas de 0 a 3 años hasta el instituto—, recursos estables de conciliación, servicio de transporte escolar digno, centros de salud de atención primaria, así como un transporte público integrado que evite el aislamiento de la población que no puede desplazarse por medios propios.

Segundo. Contar con la dotación presupuestaria necesaria para mejorar y mantener la red viaria que conecta nuestro medio rural, destinando recursos específicos a las carreteras locales, cuyo deterioro aísla a los habitantes de nuestros pueblos y obstaculiza la actividad diaria y productiva.

Tercero. Impulsar políticas específicas de acceso a la vivienda en el medio rural, promoviendo medidas que fijen población.

Cuarto. Agilizar la convocatoria, resolución y pago de las ayudas y subvenciones destinadas al sector agrícola, ganadero y pesquero, poniendo fin a los retrasos administrativos que complican la viabilidad de estas actividades económicas.

Quinto. Desarrollar, de manera inmediata, todas las medidas de la Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico y la Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales, que ya deberían estar puestas en marcha, dotándolas de los recursos presupuestarios necesarios.

11. Propuesta 32972

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Avanzar y hacer efectiva la inclusión transversal de los contenidos de memoria democrática en los planes de estudios y el currículo educativo de las aulas asturianas.

Segundo. Iniciar de inmediato los trabajos necesarios para poner en marcha el Museo de la Guerra Civil en Asturias, cumpliendo con el mandato de la Ley 1/2019, de Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado.

Tercero. Agilizar la declaración de todos los Lugares de Memoria acordados por la Comisión Técnica de Memoria Democrática y elaborar un plan de actuación que garantice su protección y establezca medidas para que el Gobierno de Asturias denuncie y se persone judicialmente ante cualquier acto de vandalización.

Cuarto. Garantizar una línea anual y estable de subvenciones para las entidades memorialistas, asegurando su labor de investigación, divulgación y defensa de los valores democráticos.

Quinto. Dotar de manera suficiente las partidas actuales del Programa de Memoria Democrática, al objeto de dar respuesta a todas las actuaciones pendientes y necesarias.

12. Propuesta 32973

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Garantizar el cumplimiento del calendario de las medidas concretas previstas en la Estrategia de Normalización del Asturiano y del Eonaviego (2026-2030) para 2027, asegurando la dotación presupuestaria necesaria para hacer efectivas todas las actuaciones programadas para dicho ejercicio.

Segundo. Priorizar la finalización definitiva del mapa toponímico de Asturias, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 1/1998, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, prestando el apoyo técnico y jurídico necesario a los cuatro concejos que aún carecen de toponimia oficializada para facilitarles todos los trámites.

Tercero. Impulsar los servicios municipales de normalización lingüística, desarrollando las medidas necesarias para dotarlos del personal y la financiación que precisan para ejercer sus funciones.

13. Propuesta 32974

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Revisar las ayudas al sector del audiovisual y el cine para actualizarlas y dotarlas de estabilidad en sus calendarios de convocatoria, subsanando con ello el perjuicio que la demora actual provoca en la planificación anticipada de las fases de rodaje y posproducción, y garantizando que las productoras asturianas puedan concurrir a coproducciones.

Segundo. Impulsar de manera efectiva la puesta en marcha de la Filmoteca de Asturias y del Observatorio del Cortometraje.

Tercero. Garantizar la puesta en funcionamiento de la Red de Teatros y Auditorios del Principáu d'Asturies (RETEA) antes de que finalice el presente año, cumpliendo así con los plazos anunciados por el propio Gobierno.

Cuarto. Impulsar medidas específicas de reconocimiento, protección y promoción del patrimonio cultural como motor de desarrollo rural sostenible, prestando especial atención a la salvaguarda y puesta en valor de elementos clave de nuestro patrimonio industrial como la Mina de Llumeres (Gozón) y el Poblado Minero de Bustiello (Mieres).

14. Propuesta 32975

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Priorizar que la práctica de la actividad física sea accesible para toda la ciudadanía como fuente de salud que es, evitando que las políticas en este ámbito tengan un solo enfoque centrado en el alto rendimiento o el negocio deportivo; avanzando por ello también en la implantación del Programa de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico (receta deportiva).

Segundo. Combatir y erradicar la violencia, la intolerancia y la discriminación por razón de sexo, orientación e identidad sexual y la expresión de género en la actividad física y el deporte, tanto en los acontecimientos de alto nivel como en las competiciones de base, eventos populares y la etapa escolar.

Tercero. Aumentar la dotación presupuestaria de la línea de subvenciones a entidades locales para el mantenimiento, reparación e inversión en instalaciones deportivas en municipios de menos de 10 000 habitantes, con el fin de mejorar la red de infraestructuras deportivas de proximidad en el medio rural y garantizar el derecho efectivo a la actividad física y el deporte de todos los y las asturianas, como reconoce la Ley 39/2022, del Deporte.

II. Propuestas suscritas por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto

1. Propuesta 33038

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar cuantas medidas sean necesarias para dotar de continuidad y previsibilidad a la carrera investigadora en Asturias, garantizando la convocatoria anual de las ayudas predoctorales y posdoctorales, estableciendo un calendario plurianual de convocatorias de ayudas, impulsando contratos de mayor duración y reforzando la financiación de los programas de captación y retención del talento.

2. Propuesta 33040

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a garantizar la transparencia de las listas de espera del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Personas Mayores de Asturias (ERA), mediante:

Primero. La publicación mensual del número total de personas en lista de espera, los tiempos medios de espera y las plazas adjudicadas, ofreciendo datos completos y comparables, desagregados por centro residencial.

Segundo. La publicación de los criterios de prioridad y adjudicación de las plazas residenciales.

Tercero. La implantación de un sistema de consulta individualizada que permita a cada solicitante conocer su situación en la lista de espera, su posición cuando exista un orden de prelación y la evolución de su solicitud, garantizando la protección de los datos personales.

3. Propuesta 33041

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a garantizar el acceso efectivo a una cobertura de telefonía móvil y conexión a internet de calidad en todo el territorio asturiano, especialmente en las zonas rurales y con dificultades de conectividad, mediante:

Primero. La identificación y publicación de las zonas sin cobertura móvil o con conexiones a internet insuficientes, contrastando los mapas oficiales de cobertura con la situación real de los usuarios.

Segundo. La colaboración con el Gobierno de España, los ayuntamientos y los operadores de telecomunicaciones para eliminar las zonas sin cobertura y extender las redes de banda ancha y telefonía móvil a todos los núcleos de población.

Tercero. El establecimiento de un calendario de actuaciones, con objetivos verificables de cobertura y calidad del servicio, priorizando los núcleos rurales, las carreteras autonómicas y las zonas donde las deficiencias de conectividad dificulten el acceso a servicios públicos o el desarrollo de actividades económicas.

4. Propuesta 33042

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a impulsar un programa de adaptación climática de los edificios públicos de titularidad autonómica, especialmente centros educativos, sanitarios y residenciales para personas mayores, mediante:

Primero. La evaluación de las condiciones de confort térmico de los edificios, identificando aquellos que presentan mayores deficiencias de aislamiento, ventilación y protección frente a episodios de temperaturas extremas.

Segundo. La ejecución de actuaciones de mejora del aislamiento térmico, climatización, ventilación y protección solar, priorizando soluciones que permitan reducir el consumo energético y garantizar unas condiciones adecuadas durante todo el año.

Tercero. El establecimiento de un calendario de inversiones que priorice los edificios con mayores deficiencias y aquellos utilizados por personas especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático.

5. Propuesta 33046

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento íntegro a las conclusiones y recomendaciones recogidas en el Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el accidente de la mina de Cerredo, asumiendo las responsabilidades políticas señaladas en el mismo y adoptando las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas en la actuación de la Administración autonómica, reforzar los mecanismos de inspección y control de la actividad minera y garantizar la seguridad de los trabajadores.

6. Propuesta 33114

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a adoptar cuantas medidas necesarias para mejorar la planificación y la transparencia de la contratación en el conjunto del sector público autonómico, mediante:

Primero. La prevención del uso reiterado o abusivo de la contratación menor para atender necesidades periódicas, recurrentes o previsibles que deban ser objeto de procedimientos ordinarios de contratación.

Segundo. La utilización de la tramitación de emergencia exclusivamente en los supuestos legalmente previstos, limitando su alcance a las actuaciones estrictamente indispensables para atender la situación que la justifique y evitando su empleo para cubrir necesidades derivadas de una planificación insuficiente.

Tercero. La priorización de procedimientos de contratación que favorezcan la máxima concurrencia y transparencia, sin menoscabo de la eficacia en la prestación de los servicios públicos.

7. Propuesta 33115

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a reforzar la atención primaria mediante la desburocratización de la actividad asistencial, el refuerzo de las plantillas y la adecuación de los cupos a las necesidades de la población, así como a mejorar los medios diagnósticos y técnicos de los centros de salud para aumentar su capacidad de resolución y establecer mecanismos efectivos de coordinación con la atención hospitalaria que garanticen la continuidad de los cuidados.

8. Propuesta 33116

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a corregir el actual plan de choque para reducir las listas de espera de primeras consultas de atención especializada, reforzando los recursos humanos y materiales, mejorando la coordinación con la atención primaria y estableciendo objetivos concretos de reducción de las demoras, con plazos definidos y publicación periódica de los resultados por especialidad y área sanitaria.

9. Propuesta 33118

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a incrementar la inversión destinada a la conservación y mejora de la red de carreteras autonómicas para corregir su actual estado de deterioro, priorizando las actuaciones en aquellas vías que presenten mayores deficiencias de mantenimiento y seguridad vial.

10. Propuesta 33119

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a trasladar a la Comisión Europea la vulneración de la normativa comunitaria derivada de la planificación ferroviaria prevista para el eje Pola de Lena–Oviedo–Gijón y a defender ante las instituciones europeas el cumplimiento de los requisitos exigibles por su pertenencia a la red básica del corredor atlántico.

III. Propuestas suscritas por el Grupo Parlamentario Popular

1. Propuesta 32984

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Instar al Ministerio de Hacienda a que, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), titular del 100 % del capital social de HUNOSA, adopte las medidas oportunas para depurar las responsabilidades, derivadas del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el accidente de la mina de Cerredo, en relación con la actuación del actual presidente de HUNOSA, don Enrique Fernández Rodríguez.

Segundo. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que adopte las medidas oportunas para depurar las responsabilidades, derivadas del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el accidente de la mina de Cerredo, en relación con la actuación de la actual presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón, doña Nieves Roqueñí Gutiérrez.

Tercero. Proceder al cese inmediato de aquellas personas que ostenten cargos de responsabilidad dependientes de la Administración del Principado de Asturias y respecto de las cuales el Dictamen definitivo de la Comisión de Investigación sobre el accidente de la mina de Cerredo determine o atribuya responsabilidades en relación con dicho accidente.

2. Propuesta 32985

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Mostrar el rechazo al nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común presentado por el Ministerio de Hacienda e instar al Gobierno de España a no elevarlo al Congreso de los Diputados, retirándolo ante la evidente falta de consenso.

Segundo. Refrendar los acuerdos recogidos en la Declaración del Foro de Santiago y en el acuerdo de la Mesa de Financiación del Principado de Asturias.

3. Propuesta 32996

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Crear un servicio de asistencia técnico-informática permanente en el ámbito de los juzgados y tribunales asturianos.

Segundo. Dotar de los recursos materiales y humanos necesarios para que la atención a las víctimas de violencia de género no se vea afectada por la comarcalización de los juzgados especializados.

Tercero. Elaborar un plan especial de atención a la mujer rural ante casos de violencia de género con formación y sistemas que ayuden a la detección de posibles casos en consultorios o centros de salud y que permitan la puesta en marcha de los protocolos de protección.

Cuarto. Actualizar, en colaboración con los colegios profesionales, los baremos económicos del turno de oficio.

Quinto. Modificar la normativa de acceso de los funcionarios interinos a puestos de la Administración de Justicia para la obligatoriedad de una formación previa cuando carezcan de experiencia en el puesto.

Sexto. Impulsar el plan de infraestructuras judiciales asturianas en lo que se refiere a los plazos de ejecución del mismo.

4. Propuesta 33012

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno de la nación a que proceda a:

Primero. Aprobar, con carácter inmediato, un marco de suministro eléctrico competitivo, estable y predecible para la industria electrointensiva.

Segundo. Modificar el Estatuto de los Consumidores Electrointensivos para que la industria electrointensiva española compita en igualdad de condiciones con respecto al resto de industrias europeas.

Tercero. Modificar el límite de la dotación presupuestaria máxima permitida por la normativa estatal para la compensación de los costes indirectos por CO₂ de la industria electrointensiva y, en su defecto, dotar en los Presupuestos Generales del Estado el límite máximo actualmente permitido para estas ayudas con el 25 % de los ingresos procedentes de derechos de emisión de CO₂.

Cuarto. Incrementar la retribución del servicio de respuesta activa de la demanda o establecer otros mecanismos de interrumpibilidad efectivos para reducir el precio eléctrico de la industria electrointensiva.

Quinto. Mantener la bonificación de peajes del 80 % con carácter permanente.

Sexto. Activar las subastas de energía procedente de fuentes renovables específicas para consumidores industriales intensivos en energía.

5. Propuesta 33015

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno de España a la eliminación del peaje del Huerna en la autopista AP-66, que comunica Asturias con León.

6. Propuesta 33016

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno de la nación a que proceda a aprobar la nueva planificación energética y dar preferencia a las actuaciones e

inversiones previstas para Asturias que permitan completar el anillo central como actuación clave en el Principado de Asturias.

7. Propuesta 33025

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Consolidar y dotar de recursos suficientes la red de centros de apoyo a la integración (CAI) y crear, por fin, un CAI específico para personas adultas con TEA (trastorno del espectro autista) y grandes necesidades de apoyo —hoy inexistente en Asturias—, garantizando plazas reales, profesionales especializados y programas individualizados en toda la región.

Segundo. Garantizar la continuidad asistencial de los jóvenes con TEA (trastorno del espectro autista) y grandes necesidades de apoyo al finalizar la etapa educativa, especialmente al cumplir los 21 años, evitando el vacío de recursos que hoy sufren estas familias.

IV. Propuestas suscritas por los Grupos Parlamentarios Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS y Socialista

1. Propuesta 33082

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Reforzar las políticas públicas de prevención y lucha contra los discursos de odio, impulsando desde los ámbitos educativo, social y cultural los valores democráticos, la igualdad, la convivencia y el respeto a la diversidad, con especial atención a la infancia y la juventud.

Segundo. Combatir la normalización y propagación de los discursos de odio, especialmente en los espacios digitales, mediante actuaciones de sensibilización y alfabetización mediática, así como reforzando la formación de los profesionales de los servicios públicos para detectar y responder ante situaciones de discriminación y odio.

Tercero. Fortalecer la protección y el acompañamiento a las víctimas, mejorando la coordinación entre las Administraciones públicas y las entidades sociales y promoviendo un compromiso institucional y social firme frente a cualquier forma de discriminación, intolerancia y violencia basada en el odio.

2. Propuesta 33083

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando con la Diputación de León para lograr la gestión pública conjunta de las estaciones de esquí de Asturias y León (Valgrande-Pajares, Fuentes de Invierno, San Isidro y Leitariegos).

3. Propuesta 33084

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno, ante el auge de la ultraderecha y las políticas reaccionarias que atentan contra los derechos de las mujeres, a:

Primero. Mostrar su apoyo a la reforma del artículo 43 de la Constitución española, que blinde el derecho al aborto y los derechos sociales y reproductivos de las mujeres, así como sus derechos fundamentales.

Segundo. Instar al Gobierno de la nación a que impulse las actuaciones necesarias para que las empresas cuenten con planes de igualdad operativos cuando sea preceptivo.

Tercero. Instar al Gobierno de la nación para que impulse las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento real de Ley de Representación Paritaria y Presencia Equilibrada entre Hombres y Mujeres (Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto).

4. Propuesta 33085

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Reafirmar el compromiso del Principado de Asturias con las personas emigrantes asturianas y sus descendientes, con el reconocimiento de los vínculos históricos, familiares, sociales y culturales que mantienen con Asturias y con la contribución de varias generaciones de asturianos y asturianas residentes en el exterior a nuestra comunidad; y, en este marco, expresar su apoyo a las personas afectadas por las medidas cautelares adoptadas en relación con la aplicación de la Ley de Memoria

Democrática, especialmente a aquellas vinculadas a Asturias, defendiendo la necesidad de proteger los derechos de quienes han actuado conforme a los procedimientos y criterios establecidos por la Administración.

Segundo. Valorar positivamente la aplicación de la disposición adicional octava de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, como instrumento de reconocimiento y reparación, que ha permitido el acceso a la nacionalidad española a descendientes de españoles en el exterior, dando respuesta a situaciones históricas vinculadas al exilio, la emigración y la pérdida o transmisión de la nacionalidad.

Tercero. Instar al Gobierno de España a continuar impulsando y reforzando el acompañamiento en la tramitación y resolución de las solicitudes de nacionalidad presentadas al amparo de la disposición adicional octava de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, procurando la máxima agilidad posible y manteniendo y reforzando los medios humanos, materiales y tecnológicos de los registros civiles y oficinas consulares para atender adecuadamente el volumen de expedientes existente.

Cuarto. Instar al Gobierno de España a adoptar, dentro del respeto a las resoluciones judiciales y mediante los instrumentos jurídicos que resulten procedentes, las medidas necesarias para preservar la seguridad jurídica y ofrecer una respuesta a las que puedan verse afectadas por la suspensión cautelar de determinados criterios de aplicación de la disposición adicional octava de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, procurando garantizar la protección de las solicitudes presentadas conforme a los criterios vigentes en el momento de su formalización.

Quinto. Dar traslado de esta resolución al Gobierno de España y al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, para su conocimiento y consideración en el ámbito de sus respectivas competencias.

5. Propuesta 33086

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Continuar con el desarrollo de la Estrategia de Normalización Llingüística, como hito de la normalización llingüística en Asturias, garantizando que, dentro de la normativa vigente, nuestras lenguas propias (asturiano y eonaviego) puedan usarse con normalidad en todos los ámbitos.

Segundo. Dirigirse al Gobierno de la nación para que agilice la tramitación ya iniciada de la modificación de los reales decretos por los que se establecen las especialidades de los cuerpos de maestros, Enseñanza Secundaria Obligatoria e idiomas, de forma que se posibilite el reconocimiento de la especialidad de nuestras lenguas propias y que gocen de la correspondiente protección legal.

6. Propuesta 33087

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio industrial asturiano, que permita identificar y analizar de manera integral los bienes y recursos que lo conforman, así como establecer orientaciones y líneas de actuación para su adecuada conservación, gestión, divulgación y aprovechamiento cultural y turístico.

7. Propuesta 33088

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a impulsar, en el ámbito de sus competencias, medidas destinadas a preservar los valores ambientales y paisajísticos de la sierra de Peñamayor, para lo cual:

Primero. Se exigirá el cumplimiento estricto de las condiciones autorizadas en el permiso de investigación sobre minerales en la zona y actuará contra cualquier actuación que pretenda exceder la autorización concedida, incluida la apertura de catas o la ejecución de sondeos.

Segundo. Junto a los ayuntamientos afectados y acordado con ellos, estudiará la inclusión de este enclave natural en el Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras, para dotar a sus valores natural y paisajísticos de un régimen de protección más claro, estable y exigente con usos incompatibles con su preservación.

8. Propuesta 33089

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Continuar avanzando en las políticas dirigidas a favorecer el retorno y el arraigo en Asturias de las personas emigrantes asturianas y sus descendientes, reforzando especialmente las medidas destinadas a facilitar su incorporación al mercado laboral y promoviendo la implicación del tejido empresarial asturiano en las políticas de retorno.

Segundo. Continuar desarrollando, a través de la Oficina del Retorno y en colaboración con los servicios públicos de empleo, las actuaciones de información, orientación y acompañamiento laboral dirigidas a las personas emigrantes asturianas retornadas, favoreciendo su incorporación al mercado laboral y su conexión con las oportunidades de empleo existentes en Asturias.

Tercero. Consolidar el modelo de atención integral desarrollado a través de la Oficina del Retorno, continuando con las actuaciones de información, orientación y acompañamiento personalizado antes, durante y después del regreso a Asturias, y reforzando especialmente la dimensión laboral de estos itinerarios, en colaboración con el Servicio Público de Empleo.

Cuarto. Continuar avanzando en la colaboración con el tejido empresarial asturiano para favorecer la incorporación laboral de las personas retornadas y facilitar el encuentro entre sus perfiles profesionales y las necesidades de las empresas del Principado, contribuyendo al aprovechamiento del talento, la cualificación y la experiencia adquiridos en el exterior.

Quinto. Continuar fortaleciendo la colaboración con los centros y casas de Asturias, tanto en el exterior como en otras comunidades autónomas, aprovechando su conocimiento y cercanía a la población asturiana residente fuera del Principado, para mantener y reforzar su vínculo con Asturias, difundir las políticas y recursos disponibles y favorecer el acercamiento a nuestra comunidad de quienes se planteen regresar o desarrollar en ella su proyecto de vida, prestando especial atención tanto al retorno desde el exterior como desde otros territorios de España.

9. Propuesta 33090

Con el fin de garantizar el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible al conjunto de la población, la Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Continuar con la construcción de nuevas promociones de vivienda pública, fijando como objetivo alcanzar las 15 000 viviendas en un horizonte de diez años.

Segundo. Duplicar las ayudas al alquiler para dar cobertura a 10 000 familias asturianas durante el próximo año.

Tercero. Proseguir con la declaración de zonas tensionadas en aquellos barrios, pueblos y ciudades cuyos datos acrediten la necesidad de esta intervención.

Cuarto. Culminar y suscribir, antes del 31 de diciembre de 2026, con los miembros del Consejo Autonómico de la Vivienda un pacto social por el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible.

10. Propuesta 33091

Con el fin de garantizar la protección y conservación del litoral asturiano, la Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Blindar la protección de la costa asturiana, manteniendo y reforzando las políticas de protección y ordenación del litoral frente a la presión urbanística, turística y los efectos del cambio climático.

Segundo. Mantener la vigencia y culminar el desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA), garantizando su aplicación como instrumento fundamental para la protección y ordenación sostenible de la costa asturiana.

Tercero. Desarrollar el Plan Especial de Campamentos de Turismo, garantizando una adecuada ordenación de estos usos y su compatibilidad con la protección ambiental, paisajística y territorial del litoral asturiano.

Cuarto. Garantizar la protección del litoral y de los espacios de alto valor ambiental frente a proyectos que puedan comprometer sus valores naturales, paisajísticos y territoriales, manteniendo la aplicación de la normativa vigente en el entorno de Salave y sin promover modificaciones de los instrumentos de ordenación territorial o urbanística dirigidas a facilitar su explotación minera.

11. Propuesta 33092

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Defender ante el Gobierno de la nación y las instituciones de la Unión Europea:

1. Una política pesquera con entidad propia dentro del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2028-2034 que cuente con una asignación financiera claramente identificable para la pesca, la acuicultura, la comercialización y la transformación de los productos pesqueros, prestando especial atención a la flota artesanal y de bajura y avanzando en la simplificación administrativa.
2. La revisión de las reglas relativas al arqueo, capacidad y motorización de las embarcaciones para permitir mejoras en materia de seguridad, eficiencia y habitabilidad que no impliquen un incremento de la capacidad pesquera, así como para facilitar la renovación y construcción de nuevas embarcaciones bajo estos criterios.
3. Un tratamiento diferenciado de la pesca costera artesanal y de las cofradías de pescadores, atendiendo a su dependencia territorial, su contribución al empleo y su papel económico y social en las villas costeras, avanzando además en la equiparación de las cofradías con las organizaciones de productores a efectos de facilitar su acceso a instrumentos de gestión y financiación.
4. La incorporación de criterios socioeconómicos, de dependencia pesquera y de sostenibilidad territorial en el reparto de las posibilidades de pesca.
5. Una planificación de los usos y actuaciones en el espacio marítimo, incluidos los relacionados con los Lugares de Importancia Comunitaria, los ecosistemas marinos vulnerables y el desarrollo de la eólica marina, compatible con la actividad pesquera y que tenga en cuenta los caladeros tradicionales, las características de la flota asturiana y el uso de artes de pesca sostenibles.

Segundo. Poner en marcha una nueva línea de ayudas directas destinada a las cofradías de pescadores de Asturias, con el objetivo de apoyar su actividad y contribuir al mantenimiento de las funciones que desarrollan al servicio del sector pesquero asturiano.

12. Propuesta 33093

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Reforzar la gestión de la fauna silvestre mediante medidas de prevención, seguimiento y control que permitan reducir los daños ocasionados a las explotaciones ganaderas y agrícolas y compatibilizar la conservación de las especies con las actividades económicas y sociales del medio rural.

Segundo. Revisar y actualizar periódicamente los baremos de los daños ocasionados por la fauna silvestre, garantizando criterios objetivos y justos, y avanzar en mecanismos que permitan agilizar la tramitación y el pago de las correspondientes indemnizaciones.

Tercero. Potenciar el Plan de Vigilancia Sanitaria de la Fauna Salvaje y mantener activo el Plan de Control del Jabalí, reforzando las actuaciones destinadas a prevenir y reducir los posibles riesgos sanitarios.

Cuarto. Continuar realizando anualmente las campañas de saneamiento ganadero sobre el cien por cien de la cabaña, complementándolas, cuando resulte necesario y de acuerdo con criterios técnicos de riesgo, con medidas y planes específicos de vigilancia, prevención y control de las enfermedades objeto de los programas de saneamiento.

Quinto. Reforzar, en coordinación con el Gobierno de España, las medidas de prevención, vigilancia epidemiológica, detección precoz y respuesta frente a las enfermedades animales emergentes o de especial incidencia, como la enfermedad hemorrágica epizootica o la lengua azul, con el fin de reducir su impacto sanitario y económico sobre las explotaciones ganaderas.

13. Propuesta 33094

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Defender ante el Gobierno de la nación y las instituciones de la Unión Europea una Política Agraria Común (PAC) para el período 2028-2034 que:

1. Cuente con una financiación europea suficiente y estable para mantener las ayudas directas y las medidas de mercado, sin incrementar la cofinanciación nacional, y garantice una financiación específica para el desarrollo rural, incluidos programas como LEADER y las ayudas a la innovación.
2. Permita la participación efectiva de las comunidades autónomas y una adecuada territorialización de las medidas.
3. Mantenga su carácter común, diferenciado y con personalidad jurídica e institucional propia, rechazando su renacionalización.
4. Reconozca las singularidades territoriales, sociales y productivas de Asturias y de la cornisa cantábrica, así como las características específicas de su modelo agrario y ganadero, con especial atención a las explotaciones familiares y profesionales y a la ganadería extensiva y de montaña.
5. Sea más sencilla, ágil y accesible para agricultores y ganaderos, reduciendo las cargas administrativas y facilitando la gestión de las ayudas.

Segundo. Contribuir a alcanzar, en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, un acuerdo entre todas las comunidades autónomas sobre los principios y prioridades de la futura política agraria común, dando continuidad al consenso alcanzado en el anterior proceso de negociación y conformando una posición común ante el Gobierno de España y las instituciones de la Unión Europea.

Tercero. Abonar, en el mes de octubre, el anticipo del 75 % de las ayudas directas al vacuno de carne y de leche de la solicitud única de la PAC de la campaña 2026, acogiendo a la habilitación extraordinaria concedida por la normativa de la Unión Europea para alcanzar el porcentaje máximo de anticipo autorizado.

Cuarto. Publicar un calendario de pagos de las ayudas correspondientes a la campaña PAC 2026, reforzando la información y facilitando a agricultores y ganaderos una mayor previsibilidad sobre el cobro de las ayudas.

14. Propuesta 33095

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Garantizar la aplicación de las medidas vinculadas a la veda temporal del salmón prevista para 2027, desarrollando las actuaciones necesarias para favorecer la recuperación de la especie y la conservación de los ecosistemas fluviales.

Segundo. Reforzar el conocimiento científico sobre el estado y la evolución de las poblaciones de salmón atlántico, intensificando los censos y el seguimiento de la especie y manteniendo los programas y proyectos de reproducción y repoblación de los ríos.

Tercero. Reforzar el apoyo a las sociedades de pescadores y entidades colaboradoras durante el periodo de veda.

15. Propuesta 33096

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Continuar desarrollando las herramientas y medidas previstas en el Pacto por el Medio Rural de Asturias destinadas a mejorar la rentabilidad, competitividad y viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas.

Segundo. Fortalecer, a través de una estrategia integral, el relevo generacional en el sector primario, promoviendo tanto la incorporación de nuevos agricultores y ganaderos como la continuidad de las explotaciones existentes mediante las siguientes acciones:

1. Consolidar el programa Incorpórate al Agro, garantizando una dotación presupuestaria suficiente para atender la demanda y facilitando la incorporación de jóvenes, mujeres y nuevos profesionales al sector agrario.
2. Fortalecer el papel del Banco de Tierras como instrumento para facilitar el acceso a la tierra y favorecer la transmisión y continuidad de explotaciones agrarias, especialmente cuando no exista relevo familiar directo.

Tercero. Impulsar la modernización y mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias y ganaderas, favoreciendo la incorporación de innovación, nuevas tecnologías y transferencia de conocimiento, y reforzando las ayudas destinadas a la modernización, la mejora ambiental y la prevención de daños ocasionados por la fauna silvestre.

Cuarto. Elaborar un plan de recuperación, mejora y mantenimiento de balsas de agua ganaderas y abrevaderos situados en los montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Principado de Asturias, en coordinación con los ayuntamientos y demás entidades propietarias de los montes.

Quinto. Promover medidas estructurales de adaptación de las explotaciones agrarias y ganaderas a una mayor variabilidad climática, incluyendo inversiones destinadas a mejorar el acceso y la disponibilidad de agua.

Sexto. Adoptar medidas extraordinarias de apoyo a las explotaciones afectadas por fenómenos meteorológicos adversos y por situaciones de estrés hídrico.

Séptimo. Reforzar el apoyo a los seguros agrarios, incrementando los fondos destinados a complementar la aportación de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) e instando a los organismos competentes a avanzar en su adaptación a las características productivas y a los riesgos específicos del sector agrario asturiano.

Octavo. Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas agrarias y de desarrollo rural, impulsando la titularidad y cotitularidad de las explotaciones y favoreciendo una mayor participación de las mujeres en las organizaciones y entidades representativas del sector.

Noveno. Avanzar en la simplificación y agilización de la tramitación de las altas, bajas y modificaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas del Principado de Asturias (REGAPA), aprovechando las medidas de simplificación administrativa y digitalización ya implantadas.

16. Propuesta 33097

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno de la nación a asumir los objetivos recogidos en el marco de la Alianza por las Infraestructuras del Estado que Asturias Necesita, poniendo el acento en los siguientes aspectos:

Primero. Publicar el Plan Director del Corredor Atlántico con un cronograma de las actuaciones previstas en el mismo, incluidas las complementarias necesarias para el desarrollo de Asturias como polo logístico del Arco Atlántico y con inversiones acompasadas a las del corredor mediterráneo. Muy especialmente, las inversiones pendientes en el corredor León-Gijón con travesía polivalente/triple hilo que garantice la interoperabilidad y las conexiones ferroviarias a ZALIA y a los puertos de Gijón y Avilés.

Segundo. Ejecutar las actuaciones necesarias para mejorar las prestaciones de la alta velocidad en Asturias, tanto las correspondientes a los tramos que discurren por Castilla y León como las que atañen a los tramos asturianos. Muy especialmente, las renovaciones de infraestructura, superestructura y actuaciones puntuales en el tramo Pola de Lena-Gijón, cuyo diseño debe permitir una adecuada interoperabilidad y pronta adaptación al ancho europeo.

Tercero. Culminar todas las actuaciones pendientes del Plan de Cercanías Ferroviarias, incluida la incorporación del nuevo material rodante. Reformar la malla horaria actual y planificar la futura. Asimismo, instar al Gobierno de Asturias a elaborar, en el marco de la Alianza por las Infraestructuras que Asturias Necesita, un estudio de las futuras transferencias en la gestión de las cercanías.

Cuarto. Llevar a cabo las actuaciones pendientes del Plan de Vías de Gijón y la integración ferroviaria de Avilés, concretando la planificación de su ejecución.

Quinto. Iniciar de inmediato los procedimientos necesarios para liquidar la concesión de la autopista del Huerna, poniendo fin al injusto peaje que sufren asturianas y asturianos (2026 debe ser el último año con peaje). Mientras se alcanza esta meta, se reclama la bonificación al cien por cien del peaje para todo tipo de vehículos y sin ninguna limitación. Igualmente, se pondrá remedio a la doblemente injusta situación que se ha generado para los usuarios que vienen pagando la totalidad de la tarifa a cambio de un servicio deficiente.

Sexto. Finalización, en el menor plazo posible, de las obras de la autovía del suroccidente (A-63) hasta La Espina, así como continuar el futuro corredor de altas prestaciones entre La Espina y Ponferrada con un calendario de ejecución definido.

Séptimo. Avanzar sin más dilaciones en la mejora de los accesos al puerto de El Musel (especialmente, en el desdoblamiento de la GJ-10), ZALIA y humanización de la avenida Príncipe de Asturias.

Octavo. Proporcionar un calendario con fecha de inicio de las obras del enlace de Robledo, culminando, en el plazo más breve posible, la redacción y tramitación del proyecto constructivo y la licitación de las obras contempladas en el mismo.

17. Propuesta 33098

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Reforzar la atención primaria de salud para que siga siendo el eje principal del sistema de salud asturiano, reduciendo el tiempo de demora en la asignación de citas, de manera que toda persona que lo solicite reciba atención sanitaria en un tiempo máximo de 72 horas.

Segundo. Presentar una estrategia de prevención del suicidio consensuada con las entidades y profesionales firmantes del Pacto por la Salud Mental, que garantice una atención integral desde la prevención hasta la posvención.

Tercero. Desarrollar la Estrategia de Salud Digital favoreciendo su implementación en todas las áreas sanitarias para que tanto profesionales como usuarios de la sanidad asturiana puedan beneficiarse de las nuevas capacidades diagnósticas, de una mejor coordinación entre niveles asistenciales y del seguimiento remoto y la atención personalizada de los pacientes.

18. Propuesta 33099

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Consolidar el Plan Integral de Mejora de la Casa Juvenil de Sograndio, reforzando los medios humanos, materiales y de seguridad necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento.

Segundo. Impulsar las actuaciones de mejora y modernización de las instalaciones de Sograndio y avanzar en la construcción de un nuevo centro de responsabilidad penal de menores, adaptado a las necesidades actuales del sistema de justicia juvenil.

Tercero. Garantizar la participación de los profesionales del centro y la protección de los derechos de los menores, reforzando los mecanismos de seguimiento y evaluación de la convivencia y del funcionamiento del recurso.

19. Propuesta 33100

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Avanzar en la consolidación y la extensión progresiva a todos los concejos de Asturias del programa de relevo generacional en el comercio (Plan Releva), finalizado el convenio en vigor, reforzando las medidas en las zonas rurales, donde resulta indispensable mantener la actividad comercial.

Segundo. Estudiar la extensión de estas medidas a las y los autónomos que, próximos a la jubilación, puedan encontrar emprendedores interesados en iniciar sus proyectos en negocios con una viabilidad consolidada.

20. Propuesta 33101

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a impulsar la tramitación de la compra del taller de Barros a la empresa Duro Felguera por parte de la Sociedad Regional de Promoción para garantizar el desarrollo del proyecto estratégico de Indra para Asturias.

21. Propuesta 33102

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Continuar reforzando el sistema público de cuidados y atención a la dependencia, para cumplir con el plazo actual de tramitación y garantizar que ninguna solicitud de dependencia supere el plazo de seis meses de tramitación a final de año. Asimismo, insta a optimizar y reforzar el servicio

de ayuda a domicilio (SAD), la teleasistencia y los centros de día, aumentando los servicios de proximidad para aplicar el nuevo criterio de compatibilidad de prestaciones y garantizando que todas las personas reciban la atención que necesitan en condiciones de igualdad, calidad y cercanía, así como a seguir impulsando la modernización y la innovación en los servicios sociales para responder a los retos presentes y futuros asociados al cuidado y la atención de las personas y colectivos más vulnerables.

Segundo. Avanzar hacia una Asturias plenamente inclusiva y accesible, reforzando las políticas de accesibilidad universal, la eliminación de barreras, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas, con independencia de su edad, discapacidad o lugar de residencia.

Tercero. Continuar el desarrollo de la estrategia integral frente a la soledad no deseada, que fomente su prevención y detección temprana, promueva el envejecimiento activo, refuerce la cohesión social y combata el aislamiento de las personas mayores, especialmente en el medio rural.

Cuarto. Reforzar las políticas de apoyo a las familias y a la infancia, y garantizar una atención temprana universal, pública, gratuita, integral y coordinada, especialmente ante situaciones de discapacidad, dependencia o riesgo de alteraciones en el desarrollo, promoviendo asimismo entornos seguros, protectores e inclusivos para niños, niñas y adolescentes.

Quinto. Seguir impulsando el nuevo modelo de cuidados de larga duración, favoreciendo la permanencia de las personas en su entorno habitual mediante el refuerzo de la ayuda a domicilio y de los servicios de proximidad, la innovación en los cuidados y el apoyo a las personas cuidadoras, mediante medidas de información, orientación y formación, apoyo psicológico y autocuidado, servicios de respiro y conciliación, así como actuaciones dirigidas a prevenir la sobrecarga física y emocional y a facilitar la accesibilidad y adaptación del hogar.

22. Propuesta 33103

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Asegurar un acogimiento y atención digna y con todas las garantías para los y las menores migrantes no acompañados, reclamando una financiación suficiente que permita mantener la calidad de esta atención y reforzando la colaboración entre las distintas Administraciones y con las entidades del tercer sector.

Segundo. Seguir promoviendo la integración y la igualdad de oportunidades de las personas migrantes y reforzar las actuaciones dirigidas a prevenir y combatir los discursos racistas, intolerantes y de odio.

23. Propuesta 33104

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Garantizar que ningún alumno o alumna que tenga derecho al transporte escolar quede sin acceso efectivo al servicio, adoptando las medidas necesarias para cubrir las necesidades de transporte que puedan surgir durante el curso escolar.

Segundo. Revisar y adaptar las rutas, paradas y recorridos del transporte escolar, garantizando la aplicación efectiva de las medidas previstas en la Ley del Principado de Asturias 2/2024, de 30 de abril, de Impulso Demográfico, en particular la flexibilización de los criterios de distancia y ubicación de las paradas cuando, por las características de las zonas de residencia o por la singularidad de los accesos, resulte necesario, evitando que ningún menor tenga que realizar desplazamientos a pie que dificulten su acceso al transporte escolar.

Tercero. Garantizar que la planificación del transporte escolar se realice de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Impulso Demográfico y con los instrumentos desarrollados para su aplicación, teniendo en cuenta no solo la distancia hasta las paradas, sino también las características de las zonas de residencia y las condiciones de los accesos que deben realizar a pie los menores, prestando especial atención a las zonas rurales y a las vías sin itinerarios peatonales adecuados.

24. Propuesta 33105

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación para que impulse el desarrollo de las infraestructuras de transporte y distribución en Asturias, en particular el anillo central eléctrico, que garanticen el abastecimiento en condiciones de seguridad y garantía de

suministro para el desarrollo de los planes de descarbonización de la industria y la conexión a la red de nuevas inversiones.

25. Propuesta 33106

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Proseguir con la realización de las modificaciones normativas necesarias para continuar avanzando en el proceso de simplificación administrativa, extendiendo sus efectos positivos a los diferentes sectores de actividad y favoreciendo una Administración más ágil, accesible y orientada a la ciudadanía.

Segundo. Adoptar las medidas necesarias para preservar el empleo público y garantizar con ello la fortaleza, calidad y capacidad de adaptación de los servicios públicos que la Administración presta en Asturias.

Tercero. Continuar potenciando el uso de nuevas tecnologías en el ámbito administrativo y, a tal efecto, identificar oportunidades de aplicación de la inteligencia artificial en ámbitos prioritarios como la simplificación administrativa, la automatización de procedimientos, la mejora de la atención ciudadana, la gestión inteligente de datos, los servicios públicos, la contratación pública, las emergencias o la planificación territorial.

Cuarto. Promover el liderazgo de Asturias en la utilización responsable e innovadora de la inteligencia artificial mediante la creación de un marco de identificación, documentación y valoración de casos de uso de IA desarrollados tanto en la Administración del Principado de Asturias como en otras Administraciones públicas de referencia, con el fin de facilitar su análisis, reutilización y escalado.

26. Propuesta 33107

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a consolidar el nuevo modelo de gestión de emergencias en el Principado de Asturias reforzando y dando continuidad a las siguientes actuaciones en marcha:

Primero. La vinculación de la política de prevención con el territorio valiéndose de la protección de los núcleos de población, de la mejora de la autoprotección y del fortalecimiento de las actuaciones municipales en la interfaz urbano-forestal para la reducción de riesgos.

Segundo. El refuerzo de la estructura del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias dentro del proceso de mejora de la capacidad de respuesta ante emergencias cada día más complejas, especialmente las asociadas al cambio climático, como son los incendios de nueva generación y las catástrofes asociadas a una meteorología extrema.

27. Propuesta 33111

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a que, ante el incremento de los precios de los productos básicos, derivado de la coyuntura internacional, estudie medidas de apoyo destinadas a mejorar la capacidad de compra de los hogares asturianos de rentas medias y bajas.

28. Propuesta 33121

La Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Continuar impulsando la cooperación feminista para avanzar en la igualdad de las mujeres, adolescentes y niñas, con especial atención a la prevención y erradicación de la violencia de género y a la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos.

Segundo. Continuar apoyando a la población palestina mediante la Agencia de Naciones Unidas para personas refugiadas de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), así como a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y a sus socias locales que desarrollan su labor en Gaza y Cisjordania y en los países de acogida.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

